

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C- 23 piso 8°.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE
FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

H A C E C O N S T A R

Que las excepciones de mérito presentadas en el proceso 2022-00238, allegado por correo electrónico en oportunidad, se fija en lista de traslados de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C.G. del P., en concordancia con el Decreto 806 de 2020, por el término de cinco (5) días.

Se fija en lista por el término de un día hoy 10 de marzo de 2023

EMPIEZA A CORRER TÉRMINOS: 13 DE MARZO DE 2023
VENCE TÉRMINO 17 DE MARZO DE 2023

Una firma manuscrita en tinta azul sobre un fondo blanco. La firma parece ser "Luis Orlando Soste Ruiz". A la derecha de la firma, se puede ver un sello rectangular con el texto "SECRETARÍA" y "JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA" en letras pequeñas.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ
SECRETARIO